MEXICO

MISCELANEA

MEMORIA

PRESENTADA AL Exmo. AYUNTAMIENTO

CONSTITUCIONAL DE MEXICO

Para que interponga su respeto, á fin de que el Supremo Gobierno tenga platicas de paz, suspension de armas, y acomodamiento con los disidentes de las provincias del Reyno, segun la voluntad manifestada de las Córtes ordinarias de la Nacion.

SU AUTOR

EL LICENCIADO

D. CARLOS MARIA DE BUSTAMANTE,

INDIVIDUO DE LA SOCIEDAD PATRIOTICA

DE GOATEMALA.

Veracruz año de 1820.

IMPRENTA CONSTITUCIONAL

1820

... ¡ Ved lo mucho que este suelo os ha valido para que dejeis de tener el mayor interes en conservarle. ! Cuanta felicidad seria para los Europeos, si pudiesen estas palabras, penetrando hasta el fondo de su espiritu, despertarles del sueño en que yacen sobre estos grandes intereses, excitándoles á ocuparse, cual dueños diligentes de unos bienes cuya perdida podrá solamente hacerles conocer todo su precio..."

Mr. de Pradt. Tratado de Colonias Tomo 1 pagina 142.

Exmo. Sr.

La voz de un hombre à quien su patriotismo ha sumado en un calavozo por espacio de trece meses, y donde estuvo ápunto de perder el habla por la mas rigorosa incomunicacion en que se le tenia rodeado de centinelas, y encerrado con fuertes cerrojos, parece que no será desatendida de una corporacion que por igual causa ha hecho no péqueños sacrificios.

Efectivamente, despedazado mi corazon al ver á mi patria victima del mas desaforado y cruel despotismo, volaba al trono del Rey à exponer sus quejas y las mias personalisimas, por lo que evité cuidadosamente solicitar el pasaporte y licencia de estilo que para tales casos me concede la ley 4. tit. 16. lib. 3°. de Indias, unica causa por que se me arrestó, llenó de ignominia y difamó; se me hizo pasar por el mayor criminal se me trasladó á un consejo de guerra donde fui juzgado militarmente; se me metió en la casa de la galera de Veracruz confundiendome con la chusma de presos; se llevó mi proceso á la extinguida sala del crimen; y despues de haber pedido su fiscal mi confinacion á un presidio de Africa por seis años, abrumado al fin con el peso de mi inocencia, y haciendo del generoso, pidió se me aplicase la gracia de indúlto que no imploré, que si hubiera recibido me habria hecho criminal, y que solo deben solicitarla los que han osado juzgarme delincuente.

Males de tal tamaño me hacian suspirar por el dia de nuestra redencion. Llegò por fin tan ansiado momento: Veracruz anunció al imperio de Moctezuma que era libre, y que sus males iban á desaparecer. Gloriabame de presenciar la scena de nuestra comun dicha, cuando en medio del placer mas puro se nos anuncia que la guerra sigue en lo interior, y que una division ha sido destruida por el rumbo del Sur, y que se yo que mil otras desgracias se refieren á pesar de habersenos hecho creer que el reyno estaba de todo punto pacífico. Tan inesperada novedad excita mis ideas antiguas; quisiera tornar à volver à España, pero mi salud arruinada con tan larga prision y el infortunio, ni el estado casi de mendicidad á que me há reducido la mas injusta persecucion me lo permiten. En este conflicto apelo à la carta de nuestra libertad civil, unica ancora de nuestras esperanzas, y recono-

ciendo en ella que V. E. es el organo de la voluntad de ese gran pueblo á que pertenezco, me dirijo à él para que entre la mano en este grave negocio, y sea el instrumento de la reconcilacion suspirada entre los disidentes y el Gobierno español. ¡ Bendito sea Dios que es dado á mi pluma presentar à la faz el mundo sus votos sinceros por la paz y union tan deseadas ! Pasaron ya los los obscuros dias en que era un crimen decir aun secreta y confidencialmente que debian oirse los disidentes, y tenerse platicas de paz con ellos ; proposicion tan justa y sencilla iba á motivar la ruina de uno de los mas sabios letrados de esa Capital, á quien en aquella vez sirvieron de guardia sus virtudes para no ser victima de la saña de la extinguida Junta de seguridad (a) que amagò mi existencia y la de mi esposa, y nos hizo buscar un asilo en el seno mismo de la insureccion.

El pùblico acaba de ver impresa la representacion hecha al Rey por el Exmo, Sr. Consejero de Estado D. Manuel de la Bodega y Mollinedo, y la exposicion de este sabio ministro darà todo el valor que necesite la debilidad de mi pluma.

Prescindo de las causas que han motivado la revolucion, y que aquel majistrado atribuye, (usaré de sus expresiones) al desorden en que se hallaba la Peninsula, al desconsuelo por la ausencia del Rey, y à las imprudentes medidas tomadas en Mejico; De que se recurrió à la severidad, por lo que deseaban los buenos que se templase el rigor con la clemencia ; que no se confundiese con el uso de las armas en las acciones militares, la àdministracion y ejecucion de la justicia: que no se abusase de la autoridad, ni para inquirir, ni para prender, ni para castigar, ni para premiar: que en lugar de restringir se ampliasen cuanto fuese posible los *olvidos*, los indultos y perdones : que se ofreciese, y *cumpliese* todo lo que pudiera dirijirse á extinguir el descontento, sin ser incompatible con la dependencia, fidelidad y subordinacion : que no se aumentasen las pùblicas contribuciones sino despues de haber apurado los ùltimos recursos de la economia : que se respetase en aquellas el alimento del pobre, el salario del ,artesano el estado actual de la agricultura, y la miseria general que se padece en todo el Reyno : que no quedase el menor vestigio de la injusta desigualdad de que se han quejado en todos tiempos los Americanos : que los Europeos olvidasen para siempre à aquellos modales fieros, insolentes y orgullosos con que los han tratado : qué en la observancia de la ley, no se distinguiese el interes que puede tener en ella el Americano ó Europeo; y en fin, que unos y otros fuesen exâctamente iguales en el uso de los beneficios y derechos que proporciona la sociedad politica à que pertenecen.

Tambien me desentiendo de que han sido vanos (como

(a) *El Lic. D. José Domingo Lasy de la Vega fiscal del tribunal de Mineria.*

dice el Sr. Bodega) è ilusion todos estos santisimos votos , y de que el Gobierno de Mejico , el superior de la Nacion , las Córtes de Cadiz , y sobre todo los Europeos residentes en N. E. se han empeñado en atropellar estas maximas perpetuando así el desorden , y dando lugar á la mas horrible anarquia ; lo cierto es , que todo este cumulo de males han puesto en combustion esta preciosa parte del mundo hermoso de Colon , y prolongandose de dia en dia, lo han arruinado en terminos de que sino se remedian , en breve serémos presa de una Nacion vecina (como opina el Sr. Flores Estrada) ó consumaremos nuestra ruina , dando otro golpe de reaaccion que nos destruya mutuamente , y sea mas terrible aun que el primero, A la verdad que no sé como no se hà verificado haviendo sido despues de la venida del Rey mucho mas frecuente y general la opresion de los Americanos: ¿ porque quien es el que desde el año de 1808. y principalmente desde el de 1814, há podido vivir seguro de no ser preso ó procesado , sin que fuera bastante para evitarlo ni el caracter, ni la calidad , ni la buena reputacion , ni la vida mas ejemplar y austera ? No es verdad (dice el Sr. Bodega) que todo se há pospuesto al desahogo de las pasiones que dominan ? ¿ que insurgente y Americano se han hecho voces sinònimas en el idioma de los Europeos : que la gestion mas inocente , si ofende su orgullo (como quizas ofenderà à muchos la mia) es un crimen capital é irremisible: ? que mortandad general , exterminio absoluto , y total aniquilacion de todo lo que no sea ellos mismos y sus bienes , es lo que han pedido , sin saber todavia lo que piden ò sin saber que piden la ruina de sus mugeres , de sus hijos y de la suya propia?

Prescindo en fin de la odiosisima representacion y antipolítica de ese consulado à las Cortes contra los Americanos , hecha al tiempo que se sacrificaban à millares en los campos de batalla por conservar los intereses de los Europeos , y aun de los mismos que la firmaron ; documento el mas degradante , el mas digno de la ignorancia del que la formó , y de la atrevidisima estulticia de los que la subscrivieron , y mas propio para haber causado la revolucion si se hubiera formado antes del año de 1810. y digo que tal ha sido el cuadro trazado à los ojos del ministerio de indias ; pero cuadro inutil , por que en vez de notar ya el remedio de tamaños males solo hemos visto su continuacion ò prolongacion con otros nuevos desconocidos y sin cuento. Hemos visto ofrecer indúltos ¿ pero quantos no han sido todavia perseguidos aunque se han colocado bajo la egide del Monarca ? Se han hecho capitulaciones ¿ Pero cuantas de ellas se han cumplido ? ¡ Ah ! no quisiera decir una palabra sobre esto. Desaprobóse á lo que entiendo todo el Reyno la de Cóporo , y corrieron la misma suerte las de Monte Blanco y

Xonacatlan, ó sea Cilacayoapam, cuyo comandante Sesma se asegura que se mandó à Manila. Los soldados de Mina fueron traidos á la fortaleza de San Juan de Ulúa, donde los vì atados à dos hombres en cada barra de grillos, palidos moribundos esqueletos, desnudos y aun á varios ví morir de hambre lastimosamente. El Teniente de Rey de este Castillo era inexórable è insensible à la voz de sus clamores, pues parece que se gloriaba de verlos padecer, y siempre que se le hablaba de esto invocaba á San Francisco de Paula de quien se decia muy devoto, poniendolo por testigo de la rectitud de sus intenciones, y de hecho lo era de su feroeidad africana ¡ Hipocrita ! puntualmente fué á escoger para presenciar tales scenas al Santo que abundó en mas caridad acia los hombres. Este es uno de los mayores males que puede habernos ocurrido.

Todo derecho cesa (decia un sabio Americano) todo tribunal calla desde que la multitud apela al de la guerra. El derecho de gentes introducido en ella, ó inspirado por el espiritu dulce del cristiano, es el unico que entonces tiene valor para reglar las decisiones.

Un militar sobre todo que falta à su palabra de honor bien ò mal dada para un indulto, armisticio ò capitulacion, ya cesó de serlo, es un delincuente que solo merece la horca. Si no valiesen en la guerra las palabras de los militares, no se sabria à que atenerse; no habria medio de avenirse y contener sus horrores. Solo canibales cebados en sangre humana son capaces de pretender arrancar à la triste humanidad esos ultimos recursos respetados de toda la Nacion ¿ Y solo respecto de los Americanos se há de atropellar todo por la *razon de estado* que S. Pio Quinto llamaba *razon del diablo* ? ¡ Ah ! èl les darà la paga, por que el Dios de la eternidad no los ha de juzgar por las razones de su politica, sino por las leyes constantes de la justicia que no distingue Europeos de Americanos. Nos crió igualmente á todos, á todos nos redimiò con su sangre preciosa y adorable. La politica en la practica es lo inverso de la moral; pero la política verdadera y única que obtiene pase en el cielo, son los principios de la moral misma aplicados à las naciones.

La administracion de que por fortuna acabamos de salir està en un descubierto que jamas podrá cohonestar sus torpes manejos para proporcionar á España la pacificacion de las Americas : á nadie pueden ya ocultarse, tanto mas que nosotros resentimos y lloramos sus consecuencias. Se hà fomentado ¿ Quien lo creyera ? la guerra intestina de los disidentes, y para esto se han sacrificado los tesoros y las familias ; se han barrenado los principios todos de la justicia, se han hollado los fueros de la miserable humanidad. El primer cuidado de V E. (decia al General Eguia ministro de la guerra en Madrid al Virey de

Lima en oficio de 22 de Abril de 1818 interceptado en la fragata María Ysabel) será promover la desconfianza mutua entre ellos (los disidentes) fomentando aquel ò aquellos partidos que naturalmente se presenten en el curso de los sucesos ocurridos en los payses revelados, valiendose para el efecto de cuantos medios ó arbitrios son necesarios en tales casos, hasta echar mano de los fondos del erario para fomentar las desavenencias de dichos partidos. El antecesor de V. E. prestó á su Magestad mejores servicios con los manejos de destreza política con los reebeldes de Buenos Ayres y Chile, que con los ejercitos puestos en esos payses, b) y observará V. E. que tuvieron mas felices resultados la proteccion concedida à los Carreras por el General Gaynza en Chile, *despues de la Capitulacion simulada*, y los recelos sembrados en Buenos Ayres contra la primera junta, que la guerra formal sostenida en Venezuela y Sta. Fè por el General Morillo.

En el dia, segun se advierte en la carta de V. E. de Diciembre del año anterior, se presenta la mejor oportunidad para debilitar las fuerzas de Buenos Ayres y Chile protejiendo los partidos de los *Carreras* y *de Alvear*, que resentidos con los actuales dominantes de aquellos payses, no deben dejar de obrar en su contra, y haràn tanto mayores esfuerzos, cuanto mas sea la oposicion que encuentren; debiendo conocer que la situacion en que se hallan aquellos hombres fuera de su pais y relaciones, es la mas ventajosa para sacar fuera de ellos el partido mas conveniente.

„ Si V. E. pudiese valiéndose de manos diestras auxiliar abierta ù ocultamente á estos sujetos, no escusará diligencia ni sacrificios para conseguirlo, asi como pondrà à disposicion del ministro de S. M. en el Brasil las cantidades que para este objeto le pidiere; teniendo advertido, que antes de ahora se le han dado à aquel ministro las instrucciones convenientes „

Tal es el monumento de la mas infame maniobra y artería que degradara, aun á los romanos del siglo de Cesar, y que circula en los periodicos estranjeros con mengua del honor castellano. Muy doloroso es rejistrarlo con nuestros propios ojos; pero mucho mas lo es, ver apoyada esta conducta en las mismas leyes de Indias que autorizan á los Vireyes con omnímodas facultades. La 61. tit. 3. Lib. 3°. les concede la de desterrar, y confinar á dos mil leguas Ultramar, *si les pareciere* que conviene al servicio de Dios y del Rey; y la ley 20. tit. 8°. lib. 7. dice que lo puedan hacer ... sin embargo de que hayan obtenido perdon de sus delitos; asi lo manda, despues de asegurar que

(b) Este fué el Sr. D. Fernando Abascal á quien se le remuneró con el título de Marqués de la Concordia. *Al Virey Venegas se le dió el de Marques de la* Union *; yo no encuentro proporcion entre los títulos y los servicios contrarios á su naturaleza, parecen irónicos.*

medrán por firme y valedero para siempre jamas, lo que á nuestro real nombre huviesen prometido. Esto es autorizarlos para que cometan tres horrendas maldades, à saber: desterrar *si les pareciére*, y que su placito tenga tanta fuerza de lei como el de los emperadores romanos... *principum placita*. Segunda, violar el salvo conducto ò indulto que huviesen otorgado... *sin embargo de que hayan obtenido perdon de sus delitos*, lo cual es un quebrantamiento del derecho de gentes, aun cuando se trate con verdaderos rebeldes calificados de tales en juicio contradictorio de justicia, que en America no há habido, siendo las partes interesadas los mismos jueces. Tercera; hacer despreciable la palabra real tenida en todo tiempo por sagrada; bien que la Continuacion de violarla habia hecho que cuando Carlos 3° queria cumplir con alguna que daba, decia con donaire... La ofrezco, no como Rey, sino como caballero. Violóse la que hace quarenta años dió en Sta. Fé de Bogotá el Sr. Arzobispo *Caballero* y *Gongora*, à pesar de que la otorgó con el SSmo. Sacramento en las manos para apaciguar un gran tumulto, como de hecho lo dispersó al momento.

Por semejantes medidas diré con el Sr. Oydor decano de la Audiencia de Lima Vidaurd al Rey en 1817..., Podrá lograrse que algunos pueblos desarmados callen sus sentimientos por algun tiempo, estudien el disimulo, que se cautelen de aquellas mismas personas cuya confianza es inspirada por la naturaleza; pero su interior renueva diariamente sus votos: sus ruegos à la divinidad tienen por objeto la independencia, y esperan la ocasion favorable en que realizarla. Puede ser que no sea en el año presente ni en el venidero; pero ella será, por que el animo es declarado: los motivos del deseo no varían, y no puede faltar un rompimiento en la Europa que les facilite oportunidad para llenar sus designios (c) Por mas que la politica se agite para desenrollar la scena en el estado en que se halla, no hay sino tres medios: destruir à todos los Americanos y poblar de nuevo: renunciar el dominio de las Americas dejandolas en entera libertad; ò mejorar de modo el gobierno, que todos tomen parte en su permanencia, trabajen por ella y la deseen... La cercania con el norte, las abultadas relaciones de sus progresos, y el interes de esta republica en que las demas partes de la America sigan su sistema, es otro fundamento (continúa el Sr. Vidaurd) para los disidentes, que se desvanecerá manifestando los defectos de aquel gobierno, convenciendo con los mas sabios políticos, que no puede perpetuarse sin un soberano, y haciendo ver que los Españoles de Indias viven en mayor felicidad que

(c) *Los Estados Unidos han renovado sus demandas de las Floridas, y nuevamente han pedido el territorio en que se comprende la Provincia de Téjas dice una Gaceta de Madrid; tienen diez y medio millones de poblacion.*

otros republicanos. Esto es muy facil arregladas las contribuciones, purificados los tribunales de los sàtrapas codiciosos y sobervios, y quitados los obstáculos que impiden el progreso del comercio, y promulgadas leyes que concilien los derechos de la soberanía, con los justos ruegos de los pueblos. ¡ Que facil es à V. M. hacer felices á dos hemisferios!

Asi habla este ministro al Rey ¿ Mas por ventura se han dado algunos pasos para la consecucion de tan sublimes como filantropicos pensamientos ? ¿ Hemos tentado medidas eficaces para ello ? ¡ Ah ! que recorrer la historia de lo ocurrido desde el año de 1808, hasta el dia, es excitar la indignacion del hombre mas apatico é insensible : parece que se empeñaron nuestros gobernantes en envilecerse y degradar à la nacion, cuya voz magestuosa tomaban para atronarnos. La hipocresía, el fraude, la religion, el sigilo sacramental, los ministros del culto, lo mas santo y sagrado, todo se hà hecho servir para subyugarnos, todo hà sido del resorte de su polìtica, pero resorte muy mal empleado . . . ¡ excomulgar provincias enteras por causa de una revolucion de opiniones ! ¡ calificar de hereges apostatas á los eclesiasticos por solo haber tomado parte en ella ! ¡ fingir milagros, suponer una estraordinaria proteccion de la providencia, y apariciones de Palmitas en el cielo para asegurar la devastacion de Zitacuaro ! Declarar Ateista al cura Morelos ! presentarlo en espectaculo de irrision al pueblo de Méjico, haciendo como que jirimiqueaba y sentia de muerte su desgracia el S. Obispo Bergosa, cuando le degradaba, siendo asi que aquel era el plato mas sazonado que habia gustado en su vida, no menos que la decapitacion del vocal *D. Manuel Sabino Crespo* debida à sus instancias, menos que à la perversidad del tirano Calleja ! Buen Dios ! á que exceso de vilipendio se hà llevado al pueblo mas noble, mas modesto y recomendable del globo, de cuyas disposiciones de animo mas dulce y felices que el decantado de Atenas pudo sacarse el mejor y mas prudente partido ! Para que no se creá abultada y temeraria esta exposicion, recorreré brevemente con la historia, la conducta observada por el Gobierno Ingles para pacificar sus colonias, conmovidas con mucha menos causa que este Reyno, y tanto, que si se nos huviese tratado como à ellas jamas se habria oído ninguna voz de queja contra el gobierno Español. Este paralelo es muy importante para entender la justicia con que habré de concluir esta Memoria.

„ No obstante la declaracion de independencia que acababa de proclamarse (en Mars-Hall) el Lord Howe resolvió recordar, si era posible, obrar una pacificacion en virtud de los poderes que se le habian concedido. Envió pues por un parlamentario una carta fecha en la altura de la costa de Massachusets, y rotulada à los que ejercitaban las funciones del gobierno Ameri-

pañatula una proclama, cuya publicacion requeria el mismo Lord. Por ella anunciaba á los pueblos que podia indultar á los *que arastrados por la desgracia de los tiempos* huviesen faltado à la fidelidad debida al Rey, y entrasen prontamente en sus deberes.

Estos despàchos se remitieron muy luego por el comandante en gefe al congreso, que mandó insertarlos en los periodicos à fin de que el pueblo de los Estados Unidos pudiese conocer la proposiciones insidosas con que la Córte de Londres procuraba hacerle deponer las armas.

Poco despues de haberse publicado esta declaracion, el Gral. Howe encargó à un parlamentario suyo que llevase una carta rotulada á George Washington *Ecuyer* (ó sea caballero.) El gral. Americano rehusó recivirla ... por que en ella no se hacia mencion de la cualidad ó empleo que le habia dado el Congreso, y que no podia corresponderse con S. S. sino con este titulo. El congreso quedó encantado con la nobleza de este procedimiento que aprobó, mandando que asi el comandante en gefe como ningun otro oficial pudieran comunicarse, ni recibir del enemigo ningun mensaje, ni carta, à menos de que en ella no se tratase y reconociese el caràcter con que se hallaba revestido. Como habia inconvenientes en que se hiciera semejante reconocimiento, y sin embargo era necesario, ya sea para efectúar una pacificacion; ya, sea para descubrir si todavia era practicable algun acomodamiento y arreglo entre los americanos, los Comisarios propusieron los medios de allanar los obstáculos que se les oponian, y al cabo de algun tiempo el general Howe hizo desembarcar sobre la costa al coronel Paterson, Ayudante general del ejército británico, el cual llevaba una carta rotulada Al general Wasington &c. &c. Este oficial fué presentado al comandante en gefe á quien dió tratamiento de *Excelencia*, y despues de los cumplimientos de estilo entró en materia diciendo " que el gral. Howe habia visto con sentimiento las dificultades nacidas por causa de los *sobres de las cartas*: que el modo que se habia adoptado era conforme al que se usaba respecto de los ministros plenipotenciarios y embajadores, cuando los cargos no estaban aun arreglados. Que el verano último el mismo gral. Washington le habia escrito à Sir-William Howe una carta cuyo *sobre* decia sencillamente *Al honorable Williams Howe*. Que el Lord Howe y el general Howe, no habian tenido intencion en esto, de rebajar en nada su cualidad, ni menos faltar á las consideraciones que le eran debidas, pues hacian *de él el mas alto aprecio*, y que las palabras seguidas &c. &c. hacian muy bien entender todo lo que aun faltaba que decir, ó se debia decir. El Coronel Paterson sacó la carta de que era portador, y despues de haber declarado que estaba concebida en los mismos términos que la que se le habia rehusado, la puso sobre la mesa. El general no

quiso tomarla, y respondio que cualquiera carta que se dirigiera a un hombre en calidad de hombre público, debia presentar algun indicio que anunciase el carácter de que estaba revestido, y que sin esto no podia reputarse escrita sino a un simple particular; que lo de &c. &c. significando todo, no significaba nada. Finalmente el Coronel replicó diciendo, que el General Howe no insistiría mas sobre este punto, y aseguró de nuevo, que este general no habia querido faltar á las consideraciones del Comandante de las tropas Americanas.

Bastará este rasgo de la historia entre muchos para demostrar, que los Generales Ingleses han tenido un verdadero comedimiento político, y generoso para tratar á sus mismos enemigos, sin faltar á los deberes de lealtad jurada á su Rey, el cual ha sido desconocido entre nosotros comenzando por el Coronel D Torcuato Truxillo en las cruces; pues mandó hacer fuego sobre los parlamentarios de los disidentes, dejandolos acercar à tiro de fusil, y que al siguiente dia fue imitado de su magnífico protector el Virey Venegas, quien no solo no quiso recibir los pliegos de los parlamentarios del Cura Hydalgo, sino que a presencia de su estado mayor los hechó de sí con palabrotas que harian muy poco honor aun al mas reprobado tabernero. Procedimientos tales se desaprobaron en el semanario patriótico de Càdiz nº 45 de 14 de Febrero de 1811 con estas precisa palabras ... Mas esta misma equidad nos obliga à decir tambien, que hacer fuego sobre estos rebeldes al tiempo de estar parlamentando con ellos, segun se refiere en el parte dado al Virey por D. Torcuato Trujillo, no fue justo ni honesto, ni político. A un enemigo sea quien quiera, ò no se le oye, ò si se le oye es preciso guardarle el seguro. ¡ Que no dieramos por que esta triste circunstancia no se hubiera verificado, ò ya que la desgracia lo hizo así, por que no se hubiera estampado en ningun papel público ni de allá, ni de acá ! "

En la historia referida de los Estados Unidos no se encuentran aquellas espresiones denigrantes que leemos en los partes de los comandantes españoles, y que creerian faltar à la fidelidad que decantan si dejasen de usarlas, tales como ... gabillas, cabecillas, tunantes, pícaros, zaragates, apóstatas, viles canallas &. sin que puedan hecharle en cara la agresion en ésta parte à los disidentes; pues cuando el cura Hydalgo atacó à Guanajuato, intimó anticipadamente la rendicion al Intendente Ríaño, guardando las formalidades del derecho de guerra, à que contestò aquel malhalado gefe (por que era un caballero) y uno de los mas sabios y recomendables magistrados que han venido de España.

De esta conducta generosa, y de esta buena armonía tenida entre Ingleses y Americanos, resultó que se hiciesen la

guerra de una manera menos cruel y decorosa, y que tomasen mutuamente interes en todas sus desgracias procurando suavizarselas. Restituyéronse, y canjeárónse los prisioneros grado por grado: economizaron la sangre todo lo posible, y cada partido pagó à su adversario un tributo de respeto y admiracion en las acciones que lo merecieron. El desgraciado jóven Andrée hecho prisionero en la punta del Oeste, aunque fue condenado à muerte en un consejo de guerra como espion deprendido en el campo Americano, fue sentido y llorado, asi como lo fué por los Ingleses. La Europa se conmovió con este espectáculo de sensibilidad dado por un pueblo naciente a sus mismos enemigos, tanto cuanto se indignó contra el traidor Arnold, con quien jamas quiso frizar la oficialidad inglesa, y la scena de entrambos ha sido argumento de varios oradores y poetas. No por eso diré que no hubo excesiva crueldad en muchos gefes ingleses como en Waughaan, Tryon y otros; pero fueron execrados como indignos de pertenecer à la Nacion Britànica. La misma reprobó los asesinatos de Miss Macréa, y señorita *Caldwell* sentada en medio de sus hijitos en la villa de Elisabet-Thown (d) y por entrambas partes se hicieron prolijas averiguaciones para salvar el honor de su Nacion, y librarlo de una mancilla que lo deturpase. ¿Y que diré de la conducta que el mismo gobierno Ingles observó con los américanos despues de la batalla de Saratoga? Presentàronse sus diputados en el Congreso; hicieron sus proposiciones, y desde luego habrian surtido todo su efecto à no haberse de-

(d) *El General Ingles Burgoyne fuè derrotado por los Americanos en la batalla de Bennington: acompañabalè una division de Indios bravos los cuales robaron à una Jovencita llamada* Macréa *con otras mugeres y niños cerca del fuerte* Eduard. *Hallabase à la sazon vestida con la ropa nupcial, pues iba à celebrar sus bodas, cuando disputandose entre sì los Indios la gloria de salvarla, en un exceso de furor salvaje, fue victima del que la habia robado. Sobre esto se hicieron muchas y mui agrias reconvenciones los generales de ambos ejercitos, echando en cara los Americanos à los Ingleses esta desgracia. Burgoyne pidió al General Gates Americano, permitiese al Cirujano de su ejercito visitar los heridos socorriendolos con cuanto necesitasen; hé aqui las palabras con que concibió tan filantropica demanda.* "*Mi obligacion y sentimientos me hacen enemigo de los Americanos que se han alarmado contra el Rey; pero yo procuro portarme como enemigo generoso, y á nadie tengo odio; y asi nada me podrà hacer olvidar aquellas maximas en que estan de acuerdo los hombres generosos y de honor.*" *Gates le respondió diciendole* "*Los salvages de America atormentan, mutilan y destrozan á los infelices que caen en sus manos, y nada de esto debe sorprendernos; pero que el celebre General Burgoyne que reune à las calidades de un militar, las de un hombre ilustrado por el estudio, y pulido por educacion, conduzca y capitanée estos mismos salvages à su sueldo para asesinar à los Europeos, y à los descendientes de estos; que conceda un premio por cada cabellera arrancada por las manos crueles de estos barbaros, es cosa que no podría creér la Europa hasta que la autenticidad de lós hechos no se hubiera probado en todos los folletos publicados.... Entonces le echa en cara el asesinato referido, á que Burgoyne respondió manifestando que por rigorosas averiguaciones que habia hecho, estaba descubierto que esta joven fué*

clarado entonces la Francia protectora de la independencia, engañada con la esperanza de destruir el poder de la Inglaterra separandola de sus principales colonias. Ningun paso se dió que no fuese político; y aunque el congreso manifestó desagrado al oír que trataban en su exposicion con desdoro á la Francia, supo no obstante cumplir con lo que debia à esta Potencia como aliada, y á la Inglesa como enemiga, sin faltar à ninguna de entrambas en lo que decia relacion al decóro.

V. Excia. me disimulará esta digresion hecha precisamente para concluir diciendo, que nos hallamos en el preciso caso de tratar con los disidentes; oir sus exposiciones; presentarlas al supremo gobierno español reunido en Córtes, y suspender entretanto toda clase de hostilidades por siete meses lo menos. Yo entiendo que asi se ha practícado en la Costa Firme con esperanza de suceso. Esta es la tercera medida propuesta al Rey por el Sr. Flores Estrada en su famosa representacion de 21 de setiembre de 1818 que tanto ruido ha hecho en la Europa. Brindar con el Indulto à los disidentes, es repetir un arbitrio inutilmente tomado hasta aquí, y que para ellos se reputa por un insulto grosero: se creen altamente agraviados de tiempos atrás. los papeles públicos tanto de America como de España confiesan que se les ha faltado à la justicia: esto les da derecho pasa ser oídos sin limitarse à la promesa de que se mudarà de conducta; promesa muchas veces hecha, y siempre desmentida en la practica. A la verdad, que es una contradiccion confesar-

---

victima del furor de dos salvages que se disputaban el honor de conservarla. Igual sentimiento se tuvo por la muerte de la Señorita Caldwell sentada en el seno de su familia.

Cotejese esta conducta comedida con la que guardò el General Calleja en Guadalajara haciendo sacar á los heridos moribundos del Hospital para fusilarlos, y la de su salida de Zacatecas en demanda del Lic. D. Ignacio Rayon. Brindóle este con proposiciones de paz y acomodamiento, y la respuesta que dió á ellas, fué arrestar al conductor del pliego que fué uno de sus hermanos, el cual habria sido decapitado à no haberle proporcionado la fuga secretamente el Conde de Casa Rul, agradecido al buen tratamiento que se le dió cuando lo hicieron prisionero los disidentes junto á Acambaro. Cotejese repito esta conducta, y examínese ya à buena luz, y resultarà que el Califa Calleja era tan barbaro como los asesinos de Mis Macrea, *y que si hubiera tenido entonces un adarme de política, habria evitado las derrotas de las Divisiones del Capitan Torre, y Brigadier Emparan en las inmediaciones de Zitacuaro, cuya Villa hermosa incendió cantando despues sus ruinas su panegirista Roca, con la misma alegria con que Neron entonó su himno mirando arder á Roma. Los hombres como hijos del amor se prendan del cariño y agrado. Siempre se ha dicho que mas moscas caen en una gota de miel, que en un barril de vinagre, y que mas victorias ha ganado el sombrero que la espada. Mucho habló el difunto Dr. Cos en su tratado de paz y guerra propuesto con liberalidad á sus enemigos; pero predicó en desierto, y el primero que se propuso ultrajarlo con tan vil lenguaje, fué el P. Fray Diego Bringas Encinas, crucífero de Queretaro, que como religioso y de regulares principios tenia la triple obligacion de ser comedido y respetuoso por caridad, por política y por que Cos era un Párroco recomendable.*

les la justicia, y negarles todo consuelo que no sea por la vía del indulto ; vía única para perdonar los verdaderos crímenes en que no se reputan incursos.

La justicia y liberalidad que ha adoptado nuestro actual gobierno piden oir à todo querelloso : si, oirlos dócilmente, deponer las armas, trocar el carácter de enemigo en el de amigo sincero, y convertirse si es posible en padre tierno y compasivo. Es preciso cambiar de ideas, pensar como en el siglo diez y nueve, y no solo olvidar quejas, sino avergonzarse de haber usado esa nomenclatura odiosa é incivil con que hasta aquí hemos tratado à esos hombres infortunados. Trescientos años de injusticias y rapiñas ; diez de una guerra de salvages en que se han dado caza unos à otros como fieras de montería, y se ha traficado con su sangre y fortuna. ¿ No reclaman un acomodamiento ? ¿ Han de ser nuestros odios eternos ? ¿ Y los hemos de prolongar juntamente con las lagrimas, la devastacion y la muerte por no descender de ese trono que nos ha erixido el orgullo. ? ¿ Quien pues Sr. Exmo mas à proposito para facilitar esa reconciliacion tan benéfica y grandiosa que V. E. ? ¿ quien ha sabido conciliarse mejor, ni con mas generalidad el justo aprecio de los Americanos, que el virtuoso Ayuntamiento Constitucional de México? ¿ Por que ni quien trabaja con mayor teson y constancia en obsequio de la felicidad pública, que esa respetable corporacion ? La de Lóndres ¿ no dirijió sus súplicas à Jorge tercero para que se reconciliase con sus colonias ? ¿ Por que pues no lo ha de hacer V. E. con las Còrtes Generales de la Nacion ? ¿ y cree acaso que su voz sea desatendida ? Unir dos pueblos desavenidos por opiniones politicas, y formar la atadura de flores que los ha de ligar para que sean sólidamente felices ... He aqui una empresa reservada á vuestra ilustracion y patriotismo . Yo me atrevo à promoverla, por que hace doce años que protesté trabajar en ella, ó morir en la demanda ; y dandola por conseguida, consigné mi voto en estas sencillas palabras que hice grabar para la mas distante posteridad en una medalla de todos metales .. *Siempre fieles, y siempre unidos....*

Unamonos pues con amistad cordial : demos à nuestros enemigos pruebas inequivocas de nuestro candor y buena fé ; mejor diré, multipliquemos las muchas que les hemos dado. Si yo puedo hablar de mi alguna vez con elogio y verdad, diré francamente, que aun colocado en medio de los disidentes ; aun que herido vivamente por la injusticia con que se me tratò por la dureza é incivilidad con que la llamada junta de seguridad se tornó contra mi esposa, decretando su arresto para la casa de ese hospicio, persiguiendola como à criminal tan solo porque era cosa mia, y haciendola salir entre peligros á buscar mi asilo en los bosques de Zacatlan, y apurar conmigo el càliz de la

persecucion ; siempre respeté el derecho sagrado de las gentes y de la guerra , siempre me puse entre la espada del vencedor y el cuello del vencido ; jamas usé de represalias , ni pagué sangre con sangre , ni devolví llanto con llanto. Antes murieran en Huaxuapam trescientos asturianos victimas prisioneras en el agua de Quichula por la division del Cura Matamoros, que despues perecieron en represalia de este en la costa de Acapulco, si yo no los hubiera amparado , si no hubiese compadecido su desgracia y alentandolas á que la tolerasen con constancia. Senté à los oficiales prisioneros à mi mesa ; socorrilos hasta donde pude ; informé al general Calleja de esta conducta , por que necesitaba de estas lecciones prácticas de virtud ; y si estos y otros doscientos mas perecieron despues , fué por que víò con desprecio la sangre castellana que circulaba por sus venas , cuando se le dijo que si queria salvarlos salvase la vida de Matamoros. Todos pues se inmolaron en una noche por efecto de su insolente orgúllo. Revolved Sr. vuestros archivos , y registrareis en ellos la interpelacion que en octubre de 1813 dirijí á ese cabildo impresa ; paque nos proporcionase este mismo acomodamiento , aun que el estado de la insurreccion era para los disidentes el mas brillante y lisonjero: soy hechura de la paz , amo à mi especie , y me tendría por dichoso si à expensas de mi vida pudiera comprarla para mis compatriotas. La América entregada á una multitud de Géfes (dice el Señor de Pradt) que desunidos entre sí la dividen en mil partes , serà devastada en todos sus puntos , vendrá à ser infructuosa para la Europa , y acabarà por caer en el estado en que vemos al Asia menor y los gobiernos anàrquicos de los Baxaes del Imperio Otomano , si no nos apresuramos à traérla de nuevo à centros de autoridad reconocidos por la jeneralidad de las naciones , y à cuyo abrigo las relaciones de la Europa con la América podrán restablecerse ... La anarquía de la América harà la pobreza de los dos mundos , y el buen órden de aquella , la opulencia y el reposo de estos . . „ Temamos Sr. Exmo. ver efectiva esta terrible prediccion ; pluguiese á Dios que V. E. fuese el medio de evitarla. ! =Dios Guarde à V. E. ms. años. Veracruz Setiembre 3 de 1820.=Exmo. Sr.—Licenciado— Carlos Maria de Bustamante.— Exmo. Aymto. Constitucional de la M. N. é Imperial ciudad de Méjico.

Ley 4. tit. 16 Lib. 3. de la recopilacion de Indias citada en el principio de esta memoria. "Ordenamos que nuestras justicias reales , ó personas de cual- "quier grado ó dignidad que sean , no pongan embargo ni impedimento directa ni "indirectamente à los que quisieren venir , ó enviar à darnos cuenta de lo que "convenga à nuestro real servicio , ni á los Maestres , Pilotos , y Marineros "que los hubieran de traer en sus navios á estos reynos , pena de perder cual- "quier mercedes , privilegios y oficios , juros y otras cosas que de nos tengan y "todos sus bienes para nuestra camara y fisco , y de caer en mal caso en que "desde luego les condenamos y hemos por condenados: y mandamos que es exa-

"cute... Y por que podria suceder que importase á negocio principal disponer "lo de forma que no llegase à noticia de los Vireyes, Oidores y personas pode- "rosas, por consistir en darnos cuenta de injusticias, agravios, ú otras sinraza- "nes que hubiesen cometido y deben correr en secreto: declaramos que en estos "casos no tienen obligacion los interesados à dar cuenta á los Vireyes, Presi- "dentes y Oidores -. . y mandamos que no se les ponga impedimento para que acu- "dan á Nos por el remedio que huviere lugar de derecho, ó se ejecutarán di- "chas penas en los transgresores."

Tal es la ley en cuya virtud me creí autorizado para marchar à España sin pasaporte, ni licencia, por que sabia que no se me habia de dar si la pedia, como se le denegò al Dr. Cos cuando la pidiò, y que á habersela concedido no habria entrado en el partido de la insurreccion: por que se le ha denegado á D. Patricio Fernandez Giraldes, y por que se deniega á todo americano de quien se presume que pueda informar en la Corte todo lo que pasa en America; pues solo se quieren mandar con la nota de criminales para que no sean creidos, se les tenga por sospechosos y despreciables; al modo que cuando uno le hace á otro cierta seña ó guiñada de ojo, ó se pone el dedo índice en la sien para que no crea lo que dice, previniendole por medio de ella en su contra, ó haciendole entender que está loco. La circunstancia de irme en buque estranjero y de una Nacion amiga, no podia hacerme sospechoso: iba en él por que me llevaban graciosamente, y no tenia un real con que pagar el pasaje en buque español. Demasiado mortificado estaba yo teniendo que tratar con hombres que ni me entendian ni yo los entendia á ellos, necesitando acomodarme á sus alimentos, estraños para mi, no menos que à sus costumbres. Digase ya, si por semejante hecho merecia yo un arresto tan largo, tanta difamacion y padecimiento: que se hubiese formado un proceso que unido al que se me formò por haber escrito usando de la libertad de la imprenta en el año de 1812 bajo la garantia de las leyes, pasa de cuatrocientas fojas. O no existe tirania en el mundo, ó lo que se ha hecho conmigo es su quinta esencia.

Debe notarse que entre los papeles que se me encontraron y agregaron á la causa, como cuerpo del delito, es la principal la minuta de la representacion que desde Tehuacan diriji al Exmo Sr. Virey actual conde del Venadito en el año de 1816 por mano del Sr. Obispo de Puebla sobre las causas de la revolucion, cuyo objeto principal era que se economizase en lo posible la sangre que se derramaba por uno y otro partido; tan cierto es que esta idea me ha ocupado en todos tiempos y circunstancias, y que he procurado la comun felicidad por los medios mas suaves y prudentes. Este paso se me reprendió por los gefes de la insurreccion bajo cuyo mando vivia, y comprometió acaso mi seguridad personal: mandóseme que en lo succesivo no escribiese. En la sala del crimen á donde se pasó mi causa, nada se calificò sobre mis papeles; no asi en la Auditoria donde se reputaron por criminales, á pesar de que se dirijian al consejo de Indias y al Rey, eran reservadisimos, y solo contenian reflexiones sobre el pésimo arbitrio que la Junta de seguridad habia tomado para formar las causas de infidencia, alterando el derecho público. Siempre se ha dicho que nadie puede descubrir el secreto del Rey: que todo hombre puede hablarle y representarle del modo que puede y le conviene, y las leyes del titulo 16 lib. 3 de la recopilacion de Indias, han ofrecido guardar silencio à los que representaren al Rey lo que quisieron para el regimen de estos dominios; mas mis papeles aunque secretos, reservadisimos, y dirigidos al trono, se estimaron por proclamas incendiarias, y se me calificó reo comprendido en la sexta clase del Real decreto de ultimos de Julio de 1817. Tales eran los deseos de perderme, y el modo arbitrario, despótico é insolente con que en aquellos dias se decida de la suerte y fortuna de los hombres de honor.